

ANEXO I

PLIEGO DE CLÁUSULAS TECNICAS DEL CONTRATO DE ASISTENCIA PARA EL MANTENIMIENTO Y SERVICIO DE SOCORRISMO DE LAS PISCINAS MUNICIPALES DE MONREAL PARA AÑO 2023.

1.- OBJETO:

Las asistencias que comprende el contrato son las siguientes:

- Apertura y cierre de puertas y luces
- Mantenimiento y Limpieza de las piscinas
- Socorrismo
- Vigilancia y control del cumplimiento de las normas de utilización de las instalaciones deportivas

El M.I. Ayuntamiento de Monreal resolverá cualquier duda relativa a las funciones que comprende este servicio.

2.- LIMPIEZAS.-

LIMPIEZA EXTRAORDINARIA INICIAL. El adjudicatario, previamente a la apertura anual de las instalaciones deberá proceder a una limpieza exhaustiva de los vasos y playas, llenado y puesta en funcionamiento y ordenación de los almacenes y de las salas de máquinas.

LIMPIEZA DIARIA. El adjudicatario obligatoriamente, todos los días, dentro de los horarios establecidos para la apertura de la instalación, deberá realizar labores de limpieza suficientes para el mantenimiento de las instalaciones salubres y accesibles para el uso de las mismas.

3.- SERVICIOS .-

A) Servicios de mantenimiento de las piscinas:

- Mantenimiento diario: control de la sala de depuración de aguas; depuradoras (arenas, filtros y prefiltros), bombas de circulación, regulación de cloradoras, circuitos de depuración, cuadros eléctricos, sistemas de automatismos, limpieza de fondo robotizada.
- Desinfección semanal del exterior de los vasos de las piscinas.
- Comunicación al Ayuntamiento de desperfectos de las instalaciones

B) Servicios de Socorrismo:

- Serán permanentes durante el horario de apertura de las instalaciones, se llevarán a cabo mediante socorristas acuáticos titulados e incluirá la gestión y mantenimiento del botiquín.

C) Actividades del Ayuntamiento:

- Será obligación de la adjudicataria la coordinación y colaboración con las actividades cuya celebración proponga el Ayuntamiento en el recinto de las piscinas.
- El adjudicatario no podrá utilizar las instalaciones para otros usos de los estipulados en este contrato sin previo consentimiento del Ayuntamiento.

D) Redacción de Memoria anual de actividades:

- El adjudicatario, una vez finalizado el período de piscinas deberá realizar una Memoria detallando las actividades, incidencias, afluencia, etc. que hayan tenido lugar en el año.
- Previamente al inicio de cada temporada presentará un programa de actividades acorde con su plan de gestión propuesta en su oferta.

ANEXO II

MODELO DE PROPOSICION

D. _____, con
domicilio en _____, DNI
_____, teléfono _____ en plena posesión de
su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación
de _____), con domicilio en
_____, NIF _____, enterado del
procedimiento de licitación convocado por el Ayuntamiento de Monreal, para la
contratación de las asistencias para la gestión del mantenimiento y servicio de
socorrismo de las piscinas municipales de Monreal para la temporada del 2023, declaro:

1/ Que me comprometo a su ejecución de los trabajos ofertados para las temporadas de
2023 por el precio de

_____ Euros, IVA excluido,

2/ Que tengo _____ años de experiencia previa en contratos de concesión de
servicios en instalaciones similares.

3/ Que conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas
Administrativas Particulares y demás documentación que ha de regir el presente
contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad.

En Monreal, a _____ de _____ de 2023

(firma)